

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO DOS

**Expediente de contratación:** El objeto del contrato es la contratación de servicios especializados de mentorización y tutorización para el desarrollo de un Programa de Aceleración Exprés, en el ámbito del Programa INCIBE EMPRENDE. Expediente número **CCCG/INNO/04/2024**.

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2024, siendo las 10:00 horas, recibido el Informe Técnico de Valoración de las ofertas técnicas presentadas, procede a su análisis y a la apertura en acto público, en el que no se registra ningún asistente, del **Sobre C: oferta económica**.

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

- DON DAVID JURADO GARCÍA, como Presidente.
- DOÑA MACARENA DÍAZ BOZA y DOÑA VANESA MACHÍN ZARZA, como vocales.
- DON MANUEL TINOCO TINOCO, como Secretario con voz y sin voto.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se tiene por recibido el Informe de Valoración Técnica, adjuntándose el mismo al presente Acta.

La Mesa de Contratación, tras analizar el contenido de dicho Informe, hace suyo el mismo con el resultado siguiente:

<u>LICITADOR</u>	<u>METODOLOGIA Y PROGRAMACION</u>
E-Team Project Consultores SL	41
Capacities and Skills Advanced Business School SL	38
Legitec Ciberseguridad SL	44

Acto seguido se procede por la Mesa de Contratación a la apertura de las ofertas económicas contenidas en el Sobre C, con el siguiente resultado:

<u>LICITADOR</u>	<u>OFERTA IVA excl.</u>
E-Team Project Consultores SL	60.400,00€
Capacities and Skills Advanced Business School SL	52.000,00€
Legitec Ciberseguridad SL	39.000,00€

Efectuados los correspondientes cálculos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se determina que:

Las ofertas presentadas por CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL SL Y LEGITEC CIBERSEGURIDAD SL incurren en valores anormales, al ser sus ofertas inferiores a 60.000,00€.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, en aplicación del artículo 149 de la LCSP, y conforme a lo dispuesto en el art 149 de LCSP, concede a las entidades CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL SL Y LEGITEC CIBERSEGURIDAD SL un plazo de 5 días naturales, a contar desde la notificación de la correspondiente comunicación por correo electrónico, **para que justifiquen sus ofertas económicas y aporten todo tipo de documentación que aclare el bajo nivel de precio ofertado.**

Y sin nada más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 10,30 horas, del 4 de octubre de 2024.

Mesa de Contratación

Algeciras, a 4 de octubre de 2024.

Presidente

Vocales

Secretario